



Buenos Aires, 27 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 544 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 22802/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 22802/13 el Sr. Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Norberto R. Tavosnanska solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Sabrina Menéndez, Agustín Carlos Ippolito, Francisco Javier Ruda Bart, Guido Girón y Romina Micaela Ceña en los cargos de Secretaria, Prosecretario Coadyuvante, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 367/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina en l Defensoría N° 2 del agente Diego Pablo Calo Maiza por un plazo de 6 meses prorrogables, conforme Res. DG N° 321/13, con tal motivo se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 1011/13, a partir del 30 de agosto de 2013 y hasta su efectiva reincorporación.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, por Res. Presidencia N° 544/2013, en su art. 1° se dispuso la promoción interina de la agente Menéndez al cargo de Secretaria en el precitado Juzgado, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Pablo Calo Maiza.

Que con relación a la prórroga del interinato del agente Ippolito, se informa que mediante Resolución de Presidencia N 544/13, en su Art. 2°, se dispuso la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Menéndez.

Que mediante Res. presidencia N° 544/13, en su Art. 3°, se dispuso la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras dure la promoción de Agustín Carlos Ippolito.

Que por Res. de Presidencia N° 544/13, en su art. 4°, se dispuso la promoción interina del agente Guido Girón al cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Que por último, mediante Res. Presidencia N° 594/13, en su art. 1° se dispuso la designación interina de la agente Romina Micaela Ceña al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Girón y/o mientras se extienda el pase del agente Alejandro Daniel Fariña; lo que primero ocurra.

Que por Resolución de Presidencia N° 335/2013 de fecha 12 de abril de 2013 se promovió a la agente Janaina Gallardo, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que mediante el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 544/13 (art.1º), por lo que la agente Sabrina Menéndez, Legajo N° 602, continuará desempeñándose como Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Pablo Calo Maiza y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Prorrogar lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 544/2013 (art. 2º), por lo que el agente Agustín Carlos Ippolito, Legajo N° 2635, continuará desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Menéndez.

Art. 3º: Prorrogar lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 544/2013 (art. 3º), por lo que el agente Francisco Javier Ruda Bart, Legajo 2743, continuará desempeñándose en el cargo de Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito.

Art. 4º: Prorrogar lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 544/2013 (art. 4º), por lo que el agente Guido Girón, Legajo N° 4386, continuará desempeñándose en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Art. 5º: Prorrogar lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 594/2013 (art. 1º), por lo que la agente Romina Micaela Ceña, Legajo N° 3885, continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción de interina del agente Guido Girón y/o mientras se extienda el pase del agente Alejandro Daniel Fariña; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1114 /2013

Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires